



D. FRANCISCO POMARES FUERTES  
CONCEJAL ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Málaga, 25 de abril de 2019

Estimado concejal,

El motivo de la presente carta es poner de manifiesto una situación en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras que está derivando en graves consecuencias para el normal desarrollo de las tareas que llevan a cabo los profesionales a los que represento y para todo el sector de actividad en el que nos desenvolvemos.

La situación a la que aludo es el enorme retraso en la tramitación de los expedientes urbanísticos de licencias de obra que dilata los procedimientos hasta el punto que ahuyenta a operadores profesionales y desespera a ciudadanos locales particulares, que se mueven entre la búsqueda de negocio en otros destinos, los primeros, y la triste resignación, los segundos.

Tras numerosas quejas y reclamaciones a título personal, como arquitectos, sin ser atendidas por los responsables de la GMU, nos vemos en la obligación de trasladar formalmente nuestras reivindicaciones como colectivo al responsable último de la Delegación de Ordenación del Territorio y Vivienda del Ayuntamiento en el convencimiento de que nuestro interés en este asunto es el interés de toda una profesión, lo es de todo el sector y, en última instancia, es el interés de la ciudadanía en general, a la que debe defender el Equipo de Gobierno al que usted pertenece.

Cuando una de las principales actividades que sustenta nuestra economía se encuentra en riesgo de colapso, los que tenemos responsabilidades institucionales debemos llamar la atención sobre ello y poner los medios disponibles para resolver el problema. No es aceptable atribuir responsabilidades a otras administraciones o a agentes externos; se hace necesario, por tanto, poner en marcha de forma urgente un plan de medidas que palien los daños que se están produciendo y poder sortear el peligro de caer en una inactividad no deseada por nadie. No podemos aceptar que necesite más tiempo el trámite administrativo que la realización de la propia obra a autorizar.

La reciente decisión en la GMU respecto al cambio en el procedimiento de atención a los técnicos profesionales limitando las consultas previas, no ha encontrado buena aceptación entre nuestros colegiados, y aseguramos que, de no corregirse, redundará en mayores retrasos en la tramitación de los expedientes, toda vez que la interpretación de la norma por parte del técnico municipal tardará en conocerse hasta no haberse redactado la documentación técnica e informado el expediente. Decisiones como ésta deben contar con un amplio consenso entre Administración y administrados, en este caso entre técnicos municipales y técnicos intervinientes en los expedientes.

La reclamación que ahora le trasladamos debe entenderse hecha desde la sana crítica constructiva, y considere que desde la Corporación que represento puede contar con el ofrecimiento de colaboración leal y desinteresada, que seguro también encontrará en otros colectivos profesionales. Acepte este escrito como nuestra aportación en el diagnóstico de una indeseada situación, que seguro ya conoce, y como la manifestación de nuestra voluntad de participar en la búsqueda de las posibles soluciones a adoptar.

Quedamos a su disposición para lo que estime necesario, atentamente,



Fdo. Francisco Sarabia Nieto  
Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga

Q-2900367-J

Las Palmeras del Limonar 31. 29016 Málaga  
Teléfono: 95 222 4206 Fax: 95 222 1670  
Correo electrónico: coamalaga@coamalaga.es